GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

# POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 14/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 14/07/2020)

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|---|---|---|---|---|---|
| Política Económica de España y Economía Regional | Política Económica de España | 4º | 1º | 6 | Optativa |

| PROFESOR(ES) | DIRECCIÓN DE CONTACTO PARA TUTORÍAS |
|---|---|
| Coordinador: Marcos M García Velasco. Despacho B-304 (marcos@ugr.es). | Dpto. Economía Internacional y de España, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Espacio B 304. |
| | **HORARIO DE TUTORÍAS** |
| | Se publican a la puerta del despacho del profesor y en la dirección: http://internacionalyespana.ugr.es/ |

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR |
|---|---|
| Grado en Economía | Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Resultaría conveniente haber cursado con anterioridad las materias de Economía Española, Economía Mundial y Política Económica: objetivos e instrumentos.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Evolución de la Política Económica de España
- Objetivos de la Política Económica de España
- Instrumentos de la Política Económica de España
- Balance de resultados de la Política Económica de España

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Competencias básicas y generales

CG3 - Capacidad de análisis y síntesis

CG4 - Capacidad de organización y planificación

UNIVERSIDAD DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70

CG5 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas
CG9 - Capacidad para la toma de decisiones
CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias transversales

CT1 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar
problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el
público
CT3 - Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto
internacional

### Competencias específicas

CE42 - Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional
CE43 - Motivación por la calidad
CE61 - Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional
CE62 - Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales
CE63 - Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional
CE66 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
CE67 - Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo fundamental del curso es el estudio de los cambios recientes acaecidos en las economías española. Para ello se pretende lo siguiente:
- Que el estudiante domine los conceptos económicos básicos, aplicándolos a situaciones concretas del mundo real.
- Capacitar al alumno para la realización de comparaciones en los ámbitos temporal y espacial.
- Suministrar unos conocimientos básicos sobre la economía española, en el marco del análisis del funcionamiento del sistema económico internacional.
- Analizar la estructura actual de la economía española, haciendo especial hincapié en la caracterización de los



Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70

sectores productivos y en aspectos institucionales como el mercado de trabajo o el sector público.
- Manejar indicadores variados (demográficos, laborales, presupuestarios, comerciales y de competitividad) que complementan el análisis de la economía española.
- Analizar y valorar la situación económica de España.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

***PARTE I (INTRODUCCIÓN)***
***EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN ESPAÑA***

*Tema 1*
**La política económica de España desde los Pactos de la Moncloa al ingreso en la Unión Económica y monetaria. y la política de ajuste y reforma.**

1. La orientación general de la política económica en España desde loa Pacto de la Moncloa al ingreso en la Unión Económica y Monetaria
a. La crisis de los setenta y los Pactos de la Moncloa.
b. El ingreso en las Comunidades Europeas.
c. La política económica en España ante el ingreso en la Unión Económica y Monetaria: los programas de convergencia.

2. La política monetaria en España hasta el ingreso en la Unión Monetaria:
a. La estrategia bietápica pura.
b. La estrategia bietápica mixta.
c. La estrategia directa.

3. La política presupuestaria del periodo.
a. Política presupuestaria en democracia: estado de bienestar y descentralización.
b. La consolidación del estado del bienestar y la política presupuestaria.
c. La política presupuestaria y la convergencia nominal.

4. Política comercial exterior y de tipo de cambio.
a. El periodo anterior al ingreso en el Sistema Monetaria Europeo
b. El ingreso en el SME y la política de internacionalización.
c. De la inestabilidad cambiaria hacia la estabilidad del tipo de cambio.

5. La política de rentas y las principales reformas económicas del periodo.
a. Política de rentas.
b. La reforma del mercado de trabajo.
c. La reforma del sistema financiero.
d. La reforma presupuestaria y la reforma fiscal.
e. Políticas sectoriales: planes energéticos y reconversión industrial.

*Tema 2*
**La política económica española dentro de la UEM**.
1. La política económica en la fase expansiva 1995-2007
a. Política económica y UEM
b. La política monetaria del Banco Central Europeo: bases y principales orientaciones en la fase expansiva
c. Política presupuestaria y estabilidad.
d. Las reformas económicas del periodo.
f. Efectos de la política económica sobre la económica española.

Firma (1): **ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70**

2. Crisis y política económica en España**.**
a. Los síntomas de la crisis y su reconocimiento.
b. La orientación de la política económica en España y sus cambios de rumbo.
c. La política monetaria durante la crisis
d. Crisis económica y política presupuestaria.
e. Política de reformas.
f. La economía española durante la crisis.

**3.** La política económica durante la recuperación.
a. Los síntomas de recuperación
b .Política monetaria para la recuperación
c. Política presupuestaria del periodo.
d. Principales reformas económicas.
e. Los efectos de la política económica y los retos de futuro.

4. La política económica durante la crisis de 2020.
a. Crisis sanitaria: repercusiones económicas.
b. Medidas de confinamiento: efectos económicos.
c. Medidas laborales.
d. Medidas presupuestarias.
e. Medidas monetarias y crediticias.
f. Programa de recuperación.

***PARTE II***
***POLÍTICAS SOCIALES Y DE MERCADO DE TRABAJO***

*Tema 3*
**Políticas de mercado de trabajo**
1. Política de regulación del mercado de trabajo: convenios colectivos
2. Política de regulación del mercado de trabajo: contratos, costes de despido y salario mínimo
3. Políticas del mercado de trabajo: el seguro de desempleo
4. Políticas activas del mercado de trabajo.

*Tema 4*
**Políticas sociales**
1. Política de pensiones: jubilaciones
2. Política de pensiones: otras prestaciones
3. Política de dependencia
4. Política de renta básica universal: el Ingreso Mínimo Vital

***PARTE III***
***POLÍTICAS SECTORIALES Y OTRAS POLÍTICAS***

*Tema 5.*
**Políticas sectoriales.**
1. Política agraria y desarrollo rural.
2. Política energética.
3. Política industrial.
4. Política de construcción y vivienda.
5. Política de comercio interior.

Firma (1): **ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70**

6. Política de transportes.
7. Política de turismo.
8. Otras políticas sectoriales.

*Tema 6.*
**Otras políticas.**
1. Política de defensa de la competencia.
2. Política regional.
3. Política de infraestructuras y equipamientos.
4. Política de innovación tecnológica.
5. Política de educación y formación del capital humano
6. Política de medio ambiente
7. Política de empresa pública.

## BIBLIOGRAFÍA

Casares, J. ; Velasco, C. (2019): *Política económica española. Lecciones.* Civitas, Pamplona.
Gámir, L. (Director) (2013): *Política Económica de España,* 9ª ed. Alianza Editorial, Madrid.

## ENLACES RECOMENDADOS

EUROSTAT. epp.eurostat.ec.europa.eu/
Unión Europea. www.europa.eu.int
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. www.oecd.org
Organización Mundial del Comercio.www.omc.org
Fondo Monetario Internacional. www.imf.org
Banco Mundial. www.bancomundial.org
Organización Mundial de Comercio. www.wto.org
Instituto Nacional de Estadística (INE). www.ine.es
Ministerio de Economía y Hacienda. www.meh.es
Banco de España. www.bde.es
Fundación de las Cajas de Ahorro. www.funcas.es
Instituto de Comercio Exterior (ICEX). www.comercio.es
Servicio de Estudios de "la Caixa". www.estudis.lacaixa.es

## METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura tiene una carga lectiva total de 6 créditos ECTS con una docencia presencial de 3 horas semanales. La metodología docente se apoyará en actividades presenciales y no presenciales.
a) Actividades presenciales:
- Clases teóricas: lecciones magistrales, manejo de manuales y utilización de materiales relacionados con la materia. Las clases se apoyan en una serie de esquemas y presentaciones que serán puestos a disposición del alumno para facilitar el seguimiento de las clases.
- Actividades complementarias: Estarán coordinadas con la teoría y podrán incluir tanto ejercicios prácticos como análisis de noticias económicas de actualidad y comentarios de artículos centrados en el análisis de algunas de las cuestiones planteadas en las clases teóricas, evaluaciones, etc..
- Tutorías individuales y/o colectivas, en las que el profesor realizará un seguimiento del alumno para que asimile correctamente los contenidos, orientarle en su caso en la realización de los trabajos prácticos, y adquiera las competencias en la materia. Si fuera necesario, las tutorías se realizarían a distancia, a través del correo electrónico.
- Realización de la evaluación.



Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento

b) Actividades no presenciales:
- Preparación de clases teórico-prácticas
- Preparación de ejercicios
- Realización de otras actividades
- Preparación de pruebas de evaluación

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada señala en su artículo 4.2 que la Guía Docente de la asignatura deberá contener el criterio y los sistemas de evaluación.
Dicha normativa señala que la evaluación será preferentemente continua. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua.

Evaluación continua:
Al comienzo del curso, una vez conocido el número de alumnos, el profesor responsable de cada grupo, expondrá la forma definitiva en que será realizada la evaluación continua, distinguiéndose dos tipos de pruebas: ejercicios teóricos y actividades complementarias.
La valoración de los conocimientos teóricos podrá efectuarse a través de varias pruebas orales o escritas. En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma pública y con cita previa. Su ponderación será del 60 por ciento de la calificación total.
La parte de actividades complementarias se podrá evaluar, también en función del número de alumnos, a través de trabajos, ejercicios prácticos, asistencia a seminarios, o cualquier otra tarea que estime el profesor del grupo, lo que se expondrá también el primer día de clase. Su ponderación será del 40 por ciento de la calificación total.
La evaluación continua se realizará durante el periodo de clases.

Evaluación final única.
Con la evaluación única final se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un examen oral o escrito sobre el contenido del programa de la asignatura. En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma presencial y pública. Este examen supondrá el 100% de la calificación.
La fecha del examen será la fijada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Salvo causa debidamente justificada, no se realizarán exámenes en fechas distintas a las de las convocatorias oficiales.

Exámenes extraordinarios
En la convocatoria extraordinaria se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un examen oral o escrito sobre el contenido del programa de la asignatura. En su caso, tendrá preferencia la realización de ejercicios orales individuales realizados de forma presencial y pública. Este examen supondrá el 100% de la calificación. El examen se realizará en la fecha oficial fijada por el Centro.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|---|
| Horarios establecidos en el POD.<br>http://internacionalyespana.ugr.es/ | Herramientas telemáticas: correo electrónico y plataforma docente de la ugr. |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

**Metodología de la Docencia Teórica:**

- **No Presencial:** Los materiales se distribuirán de forma presencial en clase. No obstante, en su caso, se proporcionará, a través de la plataforma docente de la ugr, documentación, enlaces de internet, bibliografía online, resúmenes, diapositivas o apuntes de la materia, o vídeos explicativos sobre los aspectos teóricos de la asignatura.
- **Presencial:** Siguiendo lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03, la docencia teórica presencial se realizará en grupos estables cuyo tamaño permita mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros. Las sesiones teóricas presenciales tendrán como objetivo reforzar los contenidos suministrados a través de la plataforma docente.

**Metodología de la Docencia Práctica:**

- **Presencial:** Siguiendo lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio reflejado en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03, la docencia práctica se realizará en grupos estables cuyo tamaño permita mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros. De esta forma, se proporcionará documentación para el correcto seguimiento de las prácticas, entre la que se puede encontrar la siguiente: enlaces de internet, bibliografía (incluso online), relación de actividades, resúmenes, vídeos explicativos, diapositivas o apuntes de la materia.
- **No Presencial:** En su caso, se pondrá a disposición del alumnado a través de la plataforma docente de la ugr, diversos materiales de los mencionados en el apartado anterior. Igualmente, en las sesiones prácticas no presenciales, el alumno podrá llevar a cabo trabajos individuales o en grupo, estudio de casos, ejercicios prácticos y pruebas objetivas; todo ello a través de las herramientas de la plataforma docente de la ugr.

Toda la metodología docente será secuenciada convenientemente en el tiempo y comunicada a los estudiantes con suficiente antelación y claridad.

Considerando lo establecido en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19 de la Universidad de Granada (25 de junio del 2020), apartado 03:

- En este modelo híbrido se mantendrá el mayor porcentaje de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
- En el caso de que sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes del aula (de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y el tamaño del aula), las sesiones tanto teóricas como prácticas serán presenciales en su totalidad.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



Firma (1): **ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70**

| |
|---|
| Según el "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21" la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería. |
| Convocatoria Extraordinaria |
| Según el "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021" la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería. |
| Evaluación Única Final |
| Según el "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021" la evaluación será presencial teniendo en cuenta el nivel de ocupación. En todo caso, se pueden establecer distintos turnos a partir del horario establecido por el centro para la convocatoria ordinaria, para lo cual se informará con suficiente antelación al alumnado de los turnos que pudiera haber, con indicación expresa del que le correspondería. |
| ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL) |
| ATENCIÓN TUTORIAL |

| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|---|
| Horarios establecidos en el POD.<br>http://internacionalyespana.ugr.es/ | Herramientas telemáticas: correo electrónico y plataforma docente de la ugr. |

| |
|---|
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE |
| • Docencia teórica y práctica: Se proporciona documentación adicional, enlaces de internet, bibliografía online, resúmenes, diapositivas o apuntes de la materia, así como vídeos explicativos online.<br>• Realización por el alumno de trabajos individuales o en grupo, estudio de casos, ejercicios prácticos y otras actividades, mediante las herramientas de PRADO "cuestionarios" y "tareas".<br>• Pruebas objetivas y/o ensayos tanto presenciales (si se hubiesen realizado en el Escenario A) como no presenciales, mediante cuestionarios en línea en PRADO.<br><br>Todas estas medidas serán secuenciadas convenientemente en el tiempo y comunicadas a los estudiantes con suficiente antelación y claridad. |
| MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final) |
| Convocatoria Ordinaria |



Firma (1): ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70

- **Herramienta 1: Prueba objetiva.**
  Descripción: Pruebas escritas. Cuestionarios online síncronos (siempre que no puedan realizarse de forma presencial).
  Criterios de evaluación: se respetará la ponderación inicialmente establecida en la Guía Docente.
- **Herramienta 2: Actividades de evaluación continua.**
  Descripción: Pruebas escritas. Actividades asíncronas (trabajos individuales o en grupo, estudio de casos, ensayos, ejercicios prácticos, etc.).
  Criterios de evaluación: se respetará la ponderación inicialmente establecida en la Guía Docente.
  Porcentaje sobre calificación final: se respetará la ponderación inicialmente establecida en la Guía Docente.

Convocatoria Extraordinaria

Con esta evaluación se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un cuestionario on line, sobre el contenido del programa de la asignatura. Este examen supondrá el 100% de la calificación.

Evaluación Única Final

Con la evaluación única final se valorarán los conocimientos adquiridos por el estudiante a través de un cuestionario on line, sobre el contenido del programa de la asignatura. Este examen supondrá el 100% de la calificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL (si procede)

Además, se fomentará el respeto a la propiedad intelectual y se transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2020). Para ello, la realización de trabajos y prácticas deberán seguir el estilo APA (quinta edición) y en la revisión de estas prácticas se aplicará el artículo 14 de la citada normativa. Asimismo, en base al artículo 14 “Los trabajos y materiales entregados por los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”.

Firma (1): **ROSA MARGARITA NAVARRO PABSDORF**
En calidad de: **Secretario/a de Departamento**



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **AB690F97129AE3EE4AEE1B20ABBE4E70**